



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA 028**

FECHA	12 de septiembre de 2019
HORA	Desde las 8:59 a.m. a las 10:20 a.m.
LUGAR	Salón 106 del bloque de postgrados

**Consejeros Asistentes:**

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Eduardo Plazas Motta	Representante de los Docentes
Leonel Sanoni Charry Villalba	Representante (s) de los Decanos
Juan Camilo Forero Cárdenas	Representante de los Estudiantes
César Julián Salas Escobar	Representante de los Egresados
Carlos Yepes Amézquita	Delegado del Gobernador del Huila.
Pablo Emilio Bahamón Cerquera	Rector (E)

**Consejeros ausentes:**

Carolina Guzmán Ruíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Germán Antonio Melo Ocampo	Designado de la Presidencia de la República
Marco Fidel Rocha Rodríguez	Representante de los Ex – Rectores
Luz Mila Moyano Vargas	Representante (s) del sector Productivo

**Secretaría:**

NOMBRE	CARGO
Shirley Milena Bohórquez Carrillo	Secretaria General

*La Secretaria General se permitió solicitar el consentimiento a los señores Consejeros para proceder a la grabación de voz producto de la presente sesión extraordinaria, con el fin de que sirva de apoyo a la Secretaria de éste Colegiado para la elaboración de la respectiva acta. Por lo anterior, esta es de uso exclusivo de la Secretaría General salvo orden judicial que lo requiera, de conformidad a la Ley 1266 de 2008 habeas data y la Ley 1712 de 2014, siendo aprobado por los señores Consejeros.*

**Orden del día:**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Continuación a la modificación del proyecto de reforma al Estatuto General de la Universidad Surcolombiana – Acuerdo 075 de 1994.

**1. Verificación del Quórum.**

La sesión fue presidida por el doctor Leonel Sanoni Charry Villalba, Representante de los

*lu*

*o*



Mineducación



Decanos. Sesiona en el día de hoy como presidente de este colegiado ausencia de la delegada del Ministerio de Educación Nacional y del Delegado del Presidente de la República Germán Antonio Melo Ocampo se encontraban presentes los señores Consejeros, Juan Camilo Forero Cardenas, Representante de los Estudiantes; Eduardo Plazas Motta, Representante de los Docentes, Cesar Julián Salas Escobar, Representante de los Egresados y Carlos Yepes Amézquita, Representante del Gobernador de Huila. El quórum fue verificado con la asistencia de cinco (5) Consejeros.

## 2. Lectura del orden del día.

La Secretaria General hizo lectura al orden del día.

## 3. Continuación modificación del proyecto de reforma al Estatuto General de la Universidad Surcolombiana – Acuerdo 075 de 1994.

El Consejo Superior Universitario reiteró en la proposición de modificar las funciones del Consejo Académico, así:

### **ARTÍCULO 38:** *Son funciones del Consejo Académico:*

1. *Decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad en lo relativo a la docencia, especialmente en cuanto se refiera a programas académicos, de investigación y proyección social, bienestar universitario acordes con el plan de desarrollo aprobado por el Consejo Superior.*
2. *Revisar el proyecto de presupuesto preparado por las unidades académicas y recomendarlo al Consejo Superior Universitario.*
3. *Designar en formula de principal y suplente al representante de los Decanos ante el Consejo Superior.*
4. *Actuar como organismo de segunda instancia en relación con los Consejos de Facultad de todas las decisiones académicas. Ninguna otra dependencia podrá adoptar decisiones académicas.*
5. *Coadyuvar en la construcción y formulación del Plan de desarrollo institucional para ser considerado y posteriormente recomendado al Consejo Superior Universitario.*
6. *Emitir concepto ante el Consejo Superior Universitario sobre la creación, suspensión o supresión de Programas Académicos.*
7. *Rendir informe de gestión semestral al Consejo Superior Universitario*
8. *Proponer al Consejo Superior Universitario políticas sobre estímulos y condiciones que considere necesarias para propiciar, fomentar y elevar el nivel académico.*
9. *Coadyuvar en los procesos que se requieran para obtener y/o renovar la Acreditación de Alta Calidad de la Institución.*





El presidente levantó la sesión extraordinaria, siendo las 11:00 de la mañana.

En constancia firman:

LEONEL SANÓNI CHARRY VILLALBA  
Presidente

SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO  
Secretaria General

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del 14 de noviembre de 2019, bajo la presidencia de CAROLINA GUZMÁN RUÍZ.

*Revisada por: Shirley Milena Bohórquez Carrillo, Secretaria General*

*Proyectada por: Sara Durán*

